

11.2.7.2

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Intermediarios en Area de mascotas

Dando respuesta a su petición, me permito informar que en dicha oficina no está permitido el ingreso o uso de tramitadores; en las fechas de retorno de vacaciones de fin de año hay congestión de viajeros y reducción de personal ICA para atención por temas de contractuales lo cual hace que personas ajenas se aprovechen de la situación para abordarlos en el área externa. Sin embargo, es muy importante su petición para reforzar con personal en esas temporadas de alto flujo de viajeros y evitar este tipo de intermediarios, igualmente le informo que hay médicos veterinarios que como parte del servicio que prestan a sus clientes acompañan al propietario de la mascota hasta la oficina, pero no tiene ningún prelación frente al resto de usuarios.

Mauricio Ivan Torres Munevar

Dirección Técnica de Cuarentena

Respuesta a: Radicado No. 20261008909 del 27/02/2026

Elaboró:

Javier Esteban Lopez / Dirección Técnica de Cuarentena

Aprobado por:

Mauricio Ivan Torres Munevar / Dirección Técnica de Cuarentena

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261008909
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	09/3/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>Respuesta: me permito informar que en dicha oficina no está permitido el ingreso o uso de tramitadores; en las fechas de retorno de vacaciones de fin de año hay congestión de viajeros y reducción de personal ICA para atención por temas de contractuales lo cual hace que personas ajenas se aprovechen de la situación para abordarlos en el área externa. Sin embargo, es muy importante su petición para reforzar con personal en esas temporadas de alto flujo de viajeros y evitar este tipo de intermediarios, igualmente le informo que hay médicos veterinarios que como parte del servicio que prestan a sus clientes acompañan al propietario de la mascota hasta la oficina, pero no tiene ningún prelación frente al resto de usuarios.</p>
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Mauricio Ivan Torres Munevar

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 09/03/2026 a las 10:28 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 13/03/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano